



MINISTERIO
DE EDUCACIÓN, CULTURA
Y DEPORTE



FONDO SOCIAL EUROPEO
El FSE invierte en tu futuro

SECRETARÍA DE ESTADO DE
EDUCACIÓN, FORMACIÓN
PROFESIONAL Y UNIVERSIDADES

DIRECCIÓN GENERAL
DE FORMACIÓN PROFESIONAL

INSTITUTO NACIONAL
DE LAS CUALIFICACIONES

GUÍA DE EVIDENCIA DE LA UNIDAD DE COMPETENCIA

“UC2233_3: Realizar los originales de ilustración”

CUALIFICACIÓN PROFESIONAL: ILUSTRACIÓN

Código: ARG662_3

NIVEL: 3



1. ESPECIFICACIONES DE EVALUACIÓN DE LA UNIDAD DE COMPETENCIA

Dado que la evaluación de la competencia profesional se basa en la recopilación de pruebas o evidencias de competencia generadas por cada persona candidata, el referente a considerar para la valoración de estas evidencias de competencia (siempre que éstas no se obtengan por observación del desempeño en el puesto de trabajo) es el indicado en los apartados 1.1 y 1.2 de esta GEC, referente que explicita la competencia recogida en las realizaciones profesionales y criterios de realización de la UC2233_3: Realizar los originales de ilustración.

1.1. Especificaciones de evaluación relacionadas con las dimensiones de la competencia profesional.

Las especificaciones recogidas en la GEC deben ser tenidas en cuenta por el asesor o asesora para el contraste y mejora del historial formativo de la persona candidata (especificaciones sobre el saber) e historial profesional (especificaciones sobre el saber hacer y saber estar).

Lo explicitado por la persona candidata durante el asesoramiento deberá ser contrastado por el evaluador o evaluadora, empleando para ello el referente de evaluación (UC y los criterios fijados en la correspondiente GEC) y el método que la Comisión de Evaluación determine. Estos métodos pueden ser, entre otros, la observación de la persona candidata en el puesto de trabajo, entrevistas profesionales, pruebas objetivas u otros. En el punto 2.1 de esta Guía se hace referencia a los mismos.

Este apartado comprende las especificaciones del “saber” y el “saber hacer”, que configuran las “competencias técnicas”, así como el “saber estar”, que comprende las “competencias sociales”.

a) Especificaciones relacionadas con el “saber hacer”.

La persona candidata demostrará el dominio práctico relacionado con las actividades profesionales principales y secundarias que intervienen en la realización de los originales de ilustración, y que se indican a continuación:

Nota: A un dígito se indican las actividades principales y a dos las actividades secundarias relacionadas.

1. *Seleccionar técnicas de realización de originales a partir del proyecto de ilustración y de los bocetos previos.*

- 1.1. Determinar las técnicas a aplicar en la realización de originales que ofrezcan recursos adecuados al desarrollo de las soluciones formales alcanzadas en los bocetos.



- 1.2. Adecuar las técnicas de realización de originales a los objetivos narrativos de las ilustraciones, investigando los recursos comunicativos, exhortativos y expresivos que aporta cada técnica.
- 1.3. Determinar la adecuación de los materiales y técnicas novedosas a los objetivos del proyecto y su posible aplicación en la realización de originales, valorando el grado de dificultad en su realización y de los resultados obtenidos.
- 1.4. Seleccionar las técnicas –manuales, fotográficas, digitales, de estampación u otras - considerando sus cualidades y posibilidades intrínsecas.
- 1.5. Comprobar las posibilidades de reproducción, edición y presentación de cada técnica, valorando el grado de fidelidad al original que ofrece cada uno de ellos.
- 1.6. Desarrollar el proceso de selección de las técnicas de ilustración a partir de la experimentación, análisis y valoración de su idoneidad según las características (seca, húmeda, otras) de cada una de ellas.
- 1.7. Elegir las técnicas según la posibilidad de aplicación en los plazos previstos para la realización del proyecto.

2. Preparar los soportes, útiles, materiales y espacios requeridos en la realización de los originales de ilustración, aplicando tratamientos específicos en cada caso.

- 2.1 Determinar los materiales, útiles y equipos a utilizar de acuerdo con los recursos que aportan al desarrollo de los hallazgos y de las soluciones gráfico-plásticas alcanzadas en los bocetos.
- 2.2 Seleccionar soportes, útiles y materiales a utilizar en función de sus posibilidades de reproducción, difusión o representación de las imágenes realizadas.
- 2.3 Preparar los soportes ajustando sus dimensiones a las características definidas en los bocetos, y delimitando márgenes para la incorporación de materiales de protección, registros y líneas de corte.
- 2.4 Tratar las superficies de los soportes mediante entelados, encolados, baños, imprimaciones y otros, creando buenas condiciones de absorción, y las bases cromáticas, texturas y demás características requeridas en la realización de las ilustraciones.
- 2.5 Efectuar la puesta a punto de los útiles, herramientas y equipos de dibujo comprobando su adecuación, modificándolos en su caso de acuerdo a los recursos esperados y disponiéndolos para su uso según las técnicas a utilizar y los grafismos buscados.
- 2.6 Preparar las materias colorantes -tintas, pinturas, pasta u otros- teniendo en cuenta su adecuada adherencia, su resistencia lumínica y su conservación ante pérdidas de pigmentación o desprendimiento de materia plástica u otras.
- 2.7 Preparar tintas y pinturas de forma artesanal mediante mezcla de sus componentes -pigmentos, aglutinantes, espesantes, diluyentes- hasta alcanzar el nivel requerido de disolución, densidad y consistencia.
- 2.8 Mezclar los colores hasta obtener la paleta cromática requerida, ordeñándolos en gamas precisas para facilitar su utilización.
- 2.9 Seleccionar los útiles y herramientas de aplicación de materias colorantes -pinceles, brochas, plumas, cañas, espátulas, rodillos, tampones, esponjas, y otros- requeridos según los materiales, técnicas y resultados gráficos deseados.
- 2.10 Ordenar las materias, los equipos, útiles y herramientas en el espacio de trabajo siguiendo criterios de orden en los procesos, limpieza y correcta preservación de los trabajos.

3. Efectuar los originales aplicando las técnicas tradicionales de ilustración requeridas para alcanzar las soluciones gráficas definidas en los bocetos



- 3.1 Definir las dimensiones y el dibujo de los esquemas formales básicos, dividiendo el plano del soporte según las estructuras formales definidas en los bocetos y estudios previos.
- 3.2 Efectuar las primeras líneas y manchas, definiendo los elementos que establecen la composición: centros de atención, líneas de fuerza, ritmos y relaciones formales y estructurales.
- 3.3 Disponer tramas y manchas de color atendiendo a las relaciones entre los valores tonales, de saturación y luminosidad.
- 3.4 Ejecutar los trazos y aplicar las sustancias colorantes, obteniendo las grafías requeridas según el contenido formal, expresivo y estético buscados.
- 3.5 Efectuar las operaciones de aporte y sustracción de materiales -frotados, rascados, fregados y otras- utilizando los útiles específicos, teniendo en cuenta los acabados cromáticos, gestuales y de textura buscados.
- 3.6 Efectuar acabados superficiales, texturas y valores gestuales aplicando las materias colorantes directamente, por estarcido a través de plantillas o por estampación de una o varias matrices, según las soluciones gráficas determinadas por el proyecto y definidas en los bocetos.
- 3.7 Efectuar las operaciones de recorte y rasgado de los materiales, y posterior pegado, buscando las soluciones de textura y cromáticas requeridas en el proyecto.
- 3.8 Construir la imagen, en su caso, aplicando las diferentes técnicas entre sí determinando el preciso orden de aplicación de cada una hasta alcanzar la construcción de la imagen según los resultados buscados y/o establecidos en los bocetos.

4. Efectuar los originales aplicando las técnicas fotográficas de ilustración requeridas, obteniendo las soluciones gráficas definidas en los bocetos.

- 4.1 Preparar los elementos de la composición para la toma fotográfica siguiendo el esquema formal definido previamente por los bocetos.
- 4.2 Disponer la iluminación sobre la composición a fotografiar jerarquizando las zonas y los objetos según la estructura de la imagen fotográfica buscada.
- 4.3 Tomar la fotografía definiendo su encuadre definitivo y estableciendo las modificaciones en la óptica y en el obturador que garanticen la consecución de la imagen de acuerdo las especificaciones del trabajo de ilustración.
- 4.4 Retocar la imagen fotográfica analógica, en su caso, interviniendo en los momentos precisos de los procesos de positivado y revelado con ampliaciones, ajustes cromáticos, retoques, eliminaciones u otros tratamientos, siguiendo las especificaciones del proyecto de ilustración.
- 4.5 Efectuar los retoques y modificaciones requeridos sobre las imágenes fotográficas digitales mediante los programas de tratamiento específicos hasta conseguir los efectos y acabados determinados en el proyecto y los bocetos.
- 4.6 Construir la imagen, en su caso, aplicando las diferentes técnicas entre sí determinando el preciso orden de aplicación de cada una hasta alcanzar la construcción de la imagen según los resultados buscados y/o establecidos en los bocetos.

5. Efectuar los originales aplicando las técnicas digitales de ilustración requeridas para alcanzar las soluciones gráficas definidas en los bocetos.

- 5.1 Preparar los equipos digitales y pantallas, realizando el testeo de los equipos y, en su caso, calibrado de pantallas de acuerdo con las normas establecidas y las necesidades funcionales de las imágenes.



- 5.2 Importar las imágenes, digitalizándolas y aplicando los parámetros definidos según su uso, en la construcción de la imagen.
- 5.3 Establecer en el plano de la pantalla las retículas y las cuadrículas utilizadas en el desarrollo de la composición de la imagen digital según los resultados buscados y establecidos en los bocetos.
- 5.4 Retocar las imágenes digitales variando el número y la disposición de sus elementos, así como los valores cromáticos de tono, luminosidad y saturación de la imagen capturada hasta alcanzar los resultados deseados.
- 5.5 Organizar los objetos o las capas que componen sobre el plano el collage digital estableciendo entre ellos las relaciones formales, de superposición y transparencia con atención, en su caso, al contenido significativo que aportan.
- 5.6 Ajustar los colores y formas de las imágenes digitales variando el número, la disposición y los valores cromáticos de tono, luminosidad y saturación de los píxeles que componen la imagen capturada hasta alcanzar los resultados buscados y/o establecidos en los bocetos.

b) Especificaciones relacionadas con el “saber”.

La persona candidata, en su caso, deberá demostrar que posee los conocimientos técnicos (conceptos y procedimientos) que dan soporte a las actividades profesionales implicadas en las realizaciones profesionales de la UC2233_3: Realizar los originales de ilustración. Estos conocimientos se presentan agrupados a partir de las actividades profesionales principales que aparecen en cursiva y negrita:

1. Selección de técnicas de realización de originales de ilustración.

- Técnicas de realización de originales. Tipos y características:
 - Recursos técnicos y formales de las técnicas de ilustración.
 - Relación entre las técnicas de ilustración y las corrientes estéticas.
 - Capacidad de las técnicas de ilustración para cubrir los requerimientos comunicativos, exhortativos y de expresión.
- Adaptación y recursos de las técnicas a las necesidades técnicas determinadas en los trabajos de ilustración.
- Comportamiento de las técnicas gráfico-plásticas en relación a los diferentes medios de publicación o difusión:
 - Condiciones y requerimientos técnicos de los diferentes medios de publicación o difusión.
 - Reproductibilidad de las técnicas de ilustración en medios impresos tradicionales.
 - Respuesta de las técnicas de ilustración ante la edición multimedia.
 - Adaptación a la variación dimensional en los procesos de publicación de las técnicas de ilustración.
- Complejidad y desarrollo temporal de cada técnica de realización de originales de ilustración:
 - Aspectos temporales en la aplicación de las diferentes técnicas de ilustración.
- Comportamiento de las técnicas de ilustración ante los requerimientos temporales determinados por los proyectos.
- Necesidades específicas de cada técnica planteadas por la complejidad de su ejecución.

2. Preparación de soportes, útiles y materiales para la ilustración.



- Testado de los materiales de ilustración:
 - Papeles, cartones y otros soportes. Composición y métodos de fabricación.
 - Formatos, gramajes, texturas, capacidad de absorción y otras características.
 - Tintas y pinturas. Densidad. Consistencia. Valores de pigmentación.
 - Otros materiales de pigmentación (secos). Pigmentos. Carbón y grafito en polvo, etc. Resistencia a la luz y valor de pigmentación.
 - Estándares de calidad.
 - Condiciones de conservación.
- Métodos de puesta a punto de los útiles y herramientas de ilustración.
 - Lápices y barras de materias colorantes.
 - Secos (carboncillo, pastel, etc.)
 - grasos (grafitos y lápices compuestos).
 - Afilado, lijado y puesta a punto.
- Pinceles, brochas y cepillos. Origen y calidades:
 - Cerdas naturales o sintéticas.
 - Limpieza y puesta a punto.
 - Disolventes. Conservación.
- Plumas, cañas y estilógrafos. Limpieza y conservación.
- Bolígrafos y rotuladores. Naturaleza de las tintas. Conservación.
- Textiles, esponjas y otros materiales. Limpieza y conservación.
- Métodos y protocolos de puesta a punto y conservación de equipos para ilustración:
 - Aerógrafos y sprays. Limpieza y conservación.
 - Tórculos para grabado, prensas litográficas y mesas de serigrafía. Limpieza, mantenimiento y conservación.
 - Cámaras y objetivos fotográficos. Cuidados y conservación.
 - Tarjetas de memoria, discos duros externos y otros soportes de memoria digital. Cuidados. Copias de seguridad.
- Equipos informáticos. Protocolos de uso y seguridad.

3. Técnicas tradicionales de ilustración.

- Construcción de las imágenes. Estadios sucesivos:
 - Estudio de los bocetos.
 - Formato.
 - Medidas. Definición de las dimensiones de la imagen
 - Desarrollo de la estructura formal de la imagen. Esquemas básicos compositivos.
 - Encaje. Encuadre. Organización en el plano de las masas y las líneas generales.
 - Definición gráfica de los centros de atención y de las líneas de fuerza.
 - Valores constructivos, descriptivos y expresivos de la línea. Tramas lineales.
 - Valores constructivos, descriptivos y expresivos del color. Manchas.
 - Texturas, acabados superficiales y valores matéricos de las imágenes.
- Aplicación del Color. Organización cromática de la imagen.
 - Teoría básica del color. Color primario y secundario.
 - Mezclas de color.
 - Aplicación del color.
 - Tonos, armonía y contraste tonal.
 - Saturación, intensidad y peso del color.
 - Luminosidad, grados de claridad u oscuridad del color.
 - Textura y valor superficial del color, brillo, velo y opacidad.
 - Interacción del color. Yuxtaposición de colores. Homogeneidad y heterogeneidad.
- Contenido significativo de las imágenes



- Figuración-abstracción. Niveles de iconicidad de la imagen.
- Valor signíco, representativo, conceptual y simbólico de las imágenes.
- Estilo. Conceptos de estilo artístico y estilo personal.

4. Técnicas de fotografía analógica en la ilustración.

- Fotografiado de composiciones para ilustración:
 - El estudio fotográfico. Organización. Iluminación en interiores. Útiles y equipos.
 - Medidas. Definición de las dimensiones de la imagen
 - Desarrollo de la estructura formal de la imagen. Esquemas básicos compositivos.
 - Encaje. Encuadre. Organización en el plano de las masas y las líneas generales.
 - Definición gráfica de los centros de atención y de las líneas de fuerza. Modelos y bodegones. Composición en el espacio de las masas y volúmenes.
 - Desarrollo de la estructura formal de la imagen fotográfica. Esquemas básicos compositivos.
 - Óptica fotográfica. Filtros. Profundidad de campo.
 - Equipos y parámetros de iluminación en el exterior. Medición de la luz. Temperatura de color.
- Métodos y medios para fotografía analógica:
 - Cámaras analógicas, películas, equipos de revelado, tipos de papel u otros.
 - Proceso analógico de generación de imágenes.
 - Revelado y positivado. Retoques, virados y otras intervenciones sobre la imagen fotográfica analógica.

5. Técnicas de creación de imagen digital en la ilustración.

- Cámaras digitales. Características y posibilidades expresivas de las técnicas fotográficas digitales.
 - Pixel.
 - Hardware. Pantallas. Tarjetas gráficas.
 - Software para el tratamiento de imágenes.
 - Tipos de archivos u otros.
- Impresoras y plotters. Parámetros de impresión digital.
 - Estudio de los bocetos.
 - Formato.
 - Medidas. Definición de las dimensiones de la imagen.
- Desarrollo de la estructura formal de la imagen. Esquemas básicos compositivos.
 - Encaje. Encuadre. Organización en el plano de las masas y las líneas generales.
 - Definición gráfica de los centros de atención y de las líneas de fuerza.
 - Valores constructivos, descriptivos y expresivos de la línea. Tramas lineales.
 - Valores constructivos, descriptivos y expresivos del color. Manchas.
 - Texturas, acabados superficiales y valores matéricos de las imágenes.
- Componer imágenes digitales sobre el plano
 - Desarrollo de la estructura formal de la imagen. Esquemas básicos compositivos.
 - Encaje. Encuadre. Organización en el plano de las masas y las líneas generales.
 - Definición gráfica de los centros de atención y de las líneas de fuerza.
- Métodos de generación y tratamiento de imágenes digitales



- Equipos digitales. Hardware y software -mapa de bits o bitmap y vectorial-. Pantallas. Tabletas
- Dispositivos de almacenamiento digital.
- Parámetros de resolución, formato u otros.
- Procesos de digitalización. Parámetros de escaneado.
- Tratamiento de imágenes. Transformación, fusión y otros.
- Técnicas digitales de generación de imágenes: trazados, deformaciones, extrusión, mezclas, fileteados, rellenos, máscaras, conversiones, filtros u otros.
- Técnicas y lenguaje de la animación. Interactividad.
- Parámetros cromáticos en la imagen digital, calibraciones de equipos y periféricos.
- Sistemas de impresión digital.
 - Soportes.
 - Resolución.
 - Texturas.
- Sistemas PostScript.

c) Especificaciones relacionadas con el “saber estar”.

La persona candidata debe demostrar la posesión de actitudes de comportamiento en el trabajo y formas de actuar e interactuar, según las siguientes especificaciones:

1. En relación con la empresa:

- 1.1 Demostrar interés y compromiso por la empresa así como por el conocimiento amplio de la organización y sus procesos.
- 1.2 Comprender el sistema organizacional del trabajo y su proceso productivo.
- 1.3 Adaptarse a la organización, a sus cambios organizativos y tecnológicos así como a situaciones o contextos nuevos.
- 1.4 Habituar al ritmo de trabajo de la empresa y a sus cambios.
- 1.5 Dar, compartir y recibir información con el equipo de trabajo.

2. En relación con otros aspectos:

- 2.1 Actuar con rapidez en situaciones problemáticas y no limitarse a esperar.
- 2.2 Gestionar el tiempo de trabajo (incluye aspectos como cumplir plazos establecidos, priorización de tareas, otros.).
- 2.3 Gestionar la información y los recursos materiales y monetarios. Utiliza los recursos del modo más idóneo, rápido, económico y eficaz.
- 2.4 Orientar al cliente demostrando interés y preocupación por atender satisfactoriamente sus necesidades.

3. En relación con la persona :

- 3.1 Comunicarse eficazmente, de forma clara y concisa, con las personas adecuadas en cada momento, respetando los canales establecidos en la organización.
- 3.2 Dar buena impresión en los otros y mantener esa impresión a lo largo del tiempo.
- 3.3 Responsabilizarse del trabajo que se desarrolla y del cumplimiento de los objetivos, así como en la asunción de riesgos y en los errores y fracasos.



1.2. Situaciones profesionales de evaluación y criterios de evaluación

La situación profesional de evaluación define el contexto profesional en el que se tiene que desarrollar la misma. Esta situación permite al evaluador o evaluadora obtener evidencias de competencia de la persona candidata que incluyen, básicamente, todo el contexto profesional de la Unidad de Competencia implicada.

Así mismo, la situación profesional de evaluación se sustenta en actividades profesionales que permiten inferir competencia profesional respecto a la práctica totalidad de realizaciones profesionales de la Unidad de Competencia.

Por último, indicar que la situación profesional de evaluación define un contexto abierto y flexible, que puede ser completado por las CC.AA., cuando éstas decidan aplicar una prueba profesional a las personas candidatas.

En el caso de la UC2233_3: Realizar los originales de ilustración, se tienen una situación profesional de evaluación y se concreta en los siguientes términos:

1.2.1. Situación profesional de evaluación.

a) Descripción de la situación profesional de evaluación.

En esta situación profesional, la persona candidata demostrará la competencia requerida para efectuar un original de ilustración enfocada a un cuento infantil dado. La ilustración se planteará a página completa con un tamaño de 30 x 30 cm. utilizando entre una y cuatro técnicas gráfico-plásticas analógicas y/o digitales de acuerdo con los objetivos definidos en un determinado proyecto de ilustración y establecidos en los bocetos. Esta situación comprenderá al menos las siguientes actividades.

1. Preparar los materiales y útiles requeridos y acondicionar soportes.
2. Elaborar originales de ilustración.

Condiciones adicionales:

- Se dispondrá de los equipos, material y documentación requeridos para el desarrollo de la SPE.
- Se asignará un tiempo total para que el candidato o la candidata demuestre su competencia en condiciones de estrés profesional.



- Se valorará la competencia de respuesta a las contingencias, generando una incidencia durante el proceso.

b) Criterios de evaluación asociados a la situación de evaluación.

Con el objeto de optimizar la validez y fiabilidad del resultado de la evaluación, esta Guía incluye unos criterios de evaluación integrados y, por tanto, reducidos en número. Cada criterio de evaluación está formado por un criterio de mérito significativo, así como por los indicadores y escalas de desempeño competente asociados a cada uno de dichos criterios.

En la situación profesional de evaluación, los criterios se especifican en el cuadro siguiente:

<i>Criterios de mérito</i>	<i>Indicadores, escalas y umbrales de desempeño competente</i>
<i>Preparar los materiales y útiles requeridos y acondicionar soportes.</i>	<ul style="list-style-type: none">- Adaptación dimensional de los soportes.- Tratamiento sobre los soportes.- Puesta a punto de los útiles, herramientas y equipos de dibujo.- Materias colorantes en cantidad y proporciones precisas.- Materias, equipos, útiles y herramientas en el espacio de trabajo. <p><i>El umbral de desempeño competente está explicitado en la escala A.</i></p>
<i>Elaborar originales de ilustración.</i>	<ul style="list-style-type: none">- Disposición de la composición en el plano o el espacio.- Relaciones posicionales, de tamaño y forma en el plano o el espacio.- Relaciones lumínicas y cromáticas de las manchas sobre el plano o de los objetos en el espacio.- Composición definitiva de la imagen- Captura de la imagen.- Acabados y valores texturales, gestuales y matéricos de la imagen final. <p><i>El umbral de desempeño competente está explicitado en la escala B.</i></p>



Escala A

5	<p>Prepara los soportes adaptándolos dimensionalmente a los formatos y tamaños de las ilustraciones determinados. Aplica los tratamientos específicos sobre los soportes hasta lograr las condiciones precisas según las técnicas a aplicar sobre ellos. Pone a punto los útiles y herramientas requeridos, testándolos y modificándolos según las necesidades previstas. Prepara las materias colorantes para su uso en las proporciones específicas y en las cantidades adecuadas a los procesos de aplicación previstos. Dispone los útiles y herramientas en el espacio de trabajo para su uso siguiendo criterios de orden y limpieza.</p>
4	<p>Prepara los soportes adaptándolos dimensionalmente a los formatos y tamaños de las ilustraciones determinados. Aplica los tratamientos específicos sobre los soportes hasta lograr las condiciones precisas según las técnicas a aplicar sobre ellos. Pone a punto los útiles y herramientas requeridos, testándolos y modificándolos según las necesidades previstas. Prepara las materias colorantes para su uso en las proporciones específicas y en las cantidades adecuadas a los procesos de aplicación previstos. Dispone los útiles y herramientas en el espacio de trabajo para su uso sin seguir los criterios de orden y limpieza.</p>
3	<p>Prepara los soportes adaptándolos dimensionalmente a los formatos y tamaños de las ilustraciones determinados. Aplica los tratamientos específicos sobre los soportes hasta lograr las condiciones precisas según las técnicas a aplicar sobre ellos. Pone a punto los útiles y herramientas requeridas, testándolos y modificándolos según las necesidades previstas. Prepara las materias colorantes para su uso en las proporciones específicas pero no en las cantidades adecuadas a los procesos de aplicación previstos. Dispone los útiles y herramientas en el espacio de trabajo para su uso sin seguir los criterios de orden y limpieza.</p>
2	<p>Prepara los soportes adaptándolos dimensionalmente a los formatos y tamaños de las ilustraciones determinados. Aplica los tratamientos específicos sobre los soportes hasta lograr las condiciones precisas según las técnicas a aplicar sobre ellos. Pone a punto los útiles y herramientas requeridas, sin testarlos ni modificarlos según las necesidades previstas. Prepara las materias colorantes para su uso en las proporciones específicas pero no en las cantidades adecuadas a los procesos de aplicación previstos. Dispone los útiles y herramientas en el espacio de trabajo para su uso sin seguir los criterios de orden y limpieza.</p>
1	<p>Prepara los soportes adaptándolos dimensionalmente a los formatos y tamaños de las ilustraciones determinados. No aplica los tratamientos específicos sobre los soportes hasta lograr las condiciones precisas según las técnicas a aplicar sobre ellos. Pone a punto los útiles y herramientas requeridas, sin testarlos ni modificarlos según las necesidades previstas. Prepara las materias colorantes para su uso en las proporciones específicas pero no en las cantidades adecuadas a los procesos de aplicación previstos. Dispone los útiles y herramientas en el espacio de trabajo para su uso sin seguir los criterios de orden y limpieza.</p>

Nota: el umbral de desempeño competente corresponde a la descripción establecida en el número 4 de la escala.



Escala B

5	<p><i>Dispone, en el plano o en el espacio, los elementos principales de la composición siguiendo el esquema básico establecido en el boceto. Define, en el plano o en el espacio, las relaciones posicionales, de tamaño y de forma estableciendo los centros de atención y líneas de fuerza determinadas en los bocetos. Define, en el plano o el espacio, la disposición de la luz y las relaciones cromáticas de las manchas hasta alcanzar los resultados indicados en los bocetos. Establece la composición definitiva mediante la armonía o el contraste de los valores de superficies y capas o encuadrando la imagen al capturarla según las especificaciones definidas en los bocetos. Aplica los acabados superficiales y los valores gestuales y matéricos con total fidelidad a lo determinado en los bocetos.</i></p>
4	<p><i>Dispone, en el plano o en el espacio, los elementos principales de la composición siguiendo el esquema básico establecido en el boceto. Define, en el plano o en el espacio, las relaciones posicionales, de tamaño y de forma estableciendo los centros de atención y líneas de fuerza determinadas en los bocetos. Define, en el plano o el espacio, la disposición de la luz y las relaciones cromáticas de las manchas hasta alcanzar los resultados indicados en los bocetos. Establece la composición definitiva mediante la armonía o el contraste de los valores de superficies y capas o encuadrando la imagen al capturarla según las especificaciones definidas en los bocetos. Aplica los acabados superficiales y los valores gestuales y matéricos no con total fidelidad a lo determinado en los bocetos.</i></p>
3	<p><i>Dispone, en el plano o en el espacio, los elementos principales de la composición siguiendo el esquema básico establecido en el boceto. Define, en el plano o en el espacio, las relaciones posicionales, de tamaño y de forma estableciendo los centros de atención y líneas de fuerza determinadas en los bocetos. Define, en el plano o el espacio, la disposición de la luz y las relaciones cromáticas de las manchas sin alcanzar los resultados indicados en los bocetos. Establece la composición definitiva mediante la armonía o el contraste de los valores de superficies y capas o encuadrando la imagen al capturarla según las especificaciones definidas en los bocetos. Aplica los acabados superficiales y los valores gestuales y matéricos no con total fidelidad a lo determinado en los bocetos.</i></p>
2	<p><i>Dispone, en el plano o en el espacio, los elementos principales de la composición siguiendo el esquema básico establecido en el boceto. Define, en el plano o en el espacio, las relaciones posicionales, de tamaño y de forma estableciendo los centros de atención y líneas de fuerza determinadas en los bocetos. Define, en el plano o el espacio, la disposición de la luz y las relaciones cromáticas de las manchas sin alcanzar los resultados indicados en los bocetos. Establece la composición definitiva mediante la armonía o el contraste de los valores de superficies y capas o encuadrando la imagen al capturarla sin seguir las especificaciones definidas en los bocetos. Aplica los acabados superficiales y los valores gestuales y matéricos no con total fidelidad a lo determinado en los bocetos.</i></p>
1	<p><i>Dispone, en el plano o en el espacio, los elementos principales de la composición sin seguir el esquema básico establecido en el boceto. Define, en el plano o en el espacio, las relaciones posicionales, de tamaño y de forma sin establecer los centros de atención y líneas de fuerza determinadas en los bocetos. Define, en el plano o el espacio, la disposición de la luz y las relaciones cromáticas de las manchas sin alcanzar los resultados indicados en los bocetos. Establece la composición definitiva mediante la armonía o el contraste de los valores de superficies y capas o encuadrando la imagen al capturarla sin seguir las especificaciones definidas en los bocetos. Aplica los acabados superficiales y los valores gestuales y matéricos no con total fidelidad a lo determinado en los bocetos.</i></p>

Nota: el umbral de desempeño competente corresponde a la descripción establecida en el número 4 de la escala.



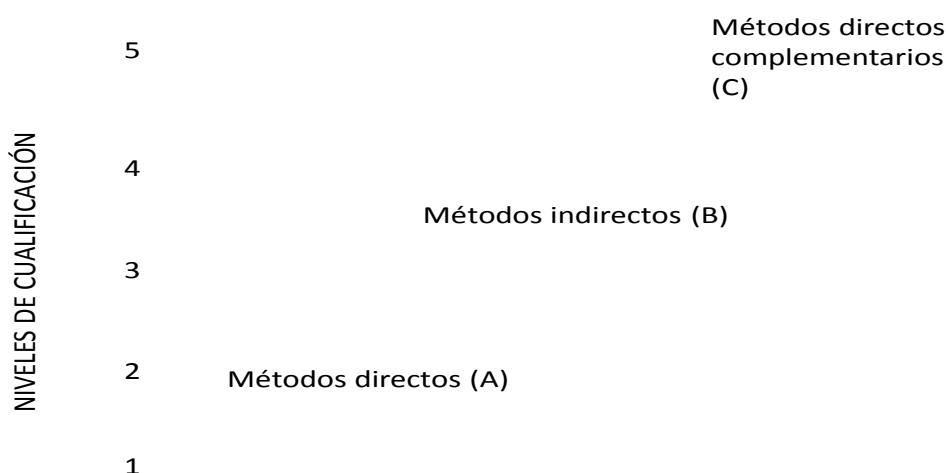
2. MÉTODOS DE EVALUACIÓN DE LA UNIDAD DE COMPETENCIA Y ORIENTACIONES PARA LAS COMISIONES DE EVALUACIÓN Y EVALUADORES/AS

La selección de métodos de evaluación que deben realizar las Comisiones de Evaluación será específica para cada persona candidata, y dependerá fundamentalmente de tres factores: nivel de cualificación de la unidad de competencia, características personales de la persona candidata y evidencias de competencia indirectas aportadas por la misma.

2.1. Métodos de evaluación y criterios generales de elección

Los métodos que pueden ser empleados en la evaluación de la competencia profesional adquirida por las personas a través de la experiencia laboral, y vías no formales de formación son los que a continuación se relacionan:

- a) **Métodos indirectos:** Consisten en la valoración del historial profesional y formativo de la persona candidata; así como en la valoración de muestras sobre productos de su trabajo o de proyectos realizados. Proporcionan evidencias de competencia inferidas de actividades realizadas en el pasado.
- b) **Métodos directos:** Proporcionan evidencias de competencia en el mismo momento de realizar la evaluación. Los métodos directos susceptibles de ser utilizados son los siguientes:
 - Observación en el puesto de trabajo (A).
 - Observación de una situación de trabajo simulada (A).
 - Pruebas de competencia profesional basadas en las situaciones profesionales de evaluación (C).
 - Pruebas de habilidades (C).
 - Ejecución de un proyecto (C).
 - Entrevista profesional estructurada (C).
 - Preguntas orales (C).
 - Pruebas objetivas (C).



MÉTODOS DE EVALUACIÓN

Fuente: Leonard Mertens (elaboración propia)

Como puede observarse en la figura anterior, en un proceso de evaluación que debe ser integrado (“holístico”), uno de los criterios de elección depende del nivel de cualificación de la UC. Como puede observarse, a menor nivel, deben priorizarse los métodos de observación en una situación de trabajo real o simulada, mientras que, a niveles superiores, debe priorizarse la utilización de métodos indirectos acompañados de entrevista profesional estructurada.

La consideración de las características personales de la persona candidata, debe basarse en el principio de equidad. Así, por este principio, debe priorizarse la selección de aquellos métodos de carácter complementario que faciliten la generación de evidencias válidas. En este orden de ideas, nunca debe aplicarse una prueba de conocimientos de carácter escrito a un candidato de bajo nivel cultural al que se le aprecien dificultades de expresión escrita. Una conversación profesional que genere confianza sería el método adecuado.

Por último, indicar que las evidencias de competencia indirectas debidamente contrastadas y valoradas, pueden incidir decisivamente, en cada caso particular, en la elección de otros métodos de evaluación para obtener evidencias de competencia complementarias.

2.2. Orientaciones para las Comisiones de Evaluación y Evaluadores.



- a) Cuando la persona candidata justifique sólo formación no formal y no tenga experiencia en realizar los originales de ilustración, se le someterá, al menos, a una prueba profesional de evaluación y a una entrevista profesional estructurada sobre la dimensión relacionada con el “saber” y “saber estar” de la competencia profesional.
- b) En la fase de evaluación siempre se deben contrastar las evidencias indirectas de competencia presentadas por la persona candidata. Deberá tomarse como referente la UC, el contexto que incluye la situación profesional de evaluación, y las especificaciones de los “saberes” incluidos en las dimensiones de la competencia. Se recomienda utilizar una entrevista profesional estructurada.
- c) Si se evalúa a la persona candidata a través de la observación en el puesto de trabajo, se recomienda tomar como referente los logros expresados en las realizaciones profesionales considerando el contexto expresado en la situación profesional de evaluación.
- d) Si se aplica una prueba práctica, se recomienda establecer un tiempo para su realización, considerando el que emplearía un/a profesional competente, para que el evaluado trabaje en condiciones de estrés profesional.
- e) Por la importancia del “saber estar” recogido en la letra c) del apartado 1.1 de esta Guía, en la fase de evaluación se debe comprobar la competencia de la persona candidata en esta dimensión particular, en los aspectos considerados.
- f) Esta Unidad de Competencia es de nivel 3, por lo que en función del método de evaluación utilizado, se recomienda que en la comprobación de lo explicitado por la persona candidata se complemente con una prueba práctica que tenga como referente las actividades de la situación profesional de evaluación. Ésta, se planteará sobre un contexto reducido que permita optimizar la observación de competencias, minimizando los medios materiales y el tiempo necesario para su realización, cumpliéndose las normas de seguridad, prevención de riesgos laborales y medioambientales requeridas.
- g) Si se utiliza la entrevista profesional para comprobar lo explicitado por la persona candidata se tendrán en cuenta las siguientes recomendaciones:

Se estructurará la entrevista a partir del análisis previo de toda la documentación presentada por la persona candidata, así como de la información obtenida en la fase de asesoramiento y/o en otras fases de la evaluación.



La entrevista se concretará en una lista de cuestiones claras, que generen respuestas concretas, sobre aspectos que han de ser explorados a lo largo de la misma, teniendo en cuenta el referente de evaluación y el perfil de la persona candidata. Se debe evitar la improvisación.

El evaluador o evaluadora debe formular solamente una pregunta a la vez dando el tiempo suficiente de respuesta, poniendo la máxima atención y neutralidad en el contenido de las mismas, sin enjuiciarlas en ningún momento. Se deben evitar las interrupciones y dejar que la persona candidata se comunique con confianza, respetando su propio ritmo y solventando sus posibles dificultades de expresión.

Para el desarrollo de la entrevista se recomienda disponer de un lugar que respete la privacidad. Se recomienda que la entrevista sea grabada mediante un sistema de audio vídeo previa autorización de la persona implicada, cumpliéndose la ley de protección de datos.